

BASES LEGALES OPENGRAM 2018

Asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la divulgación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Barcelona.

Bases concurso fotográfico OPENGRAM 2018:

Concurso fotográfico OPENGRAM 2018: DESVESTIMOS LA ARQUITECTURA en la red social Instagram. La asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA, organizadora del festival de Arquitectura 48h Open House BCN, con CIF: G65391815 y domicilio social en la Rambla de Catalunya 87, 1D, 08008 BARCELONA, mediante las bases que a continuación se publican, establece las normas reguladoras por las que se registrará este concurso de fotografía en la red Instagram.

1.- Objeto

El concurso fotográfico **OPENGRAM 2018: DESVESTIMOS LA ARQUITECTURA** es el tema del concurso Opengram 2018. A partir del concepto DESVESTIMOS LA ARQUITECTURA, cuéntanos con imágenes lo que representa para ti este concepto y cómo se relaciona con la arquitectura y el urbanismo. Comparte tu punto de vista en Instagram, y utiliza tus etiquetas de arquitectura y añade las nuestras: #opengram18. También puedes usar la general del festival: #ohb18.

Usa la aplicación Instagram para compartir-la.

Un jurado escogerá 10 finalistas que se expondrán durante el acto de presentación de los finalistas organizado por la asociación cultural 48h OPEN HOUSE BARCELONA. Los seleccionados recibirán un lote de productos del festival 48H OPEN HOUSE BCN2018.

Las fotografías deberán estar tomadas en Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma de Gramenet y explicar con imágenes el concepto la piel de la arquitectura relacionado con la arquitectura y el urbanismo.

Se valorarán especialmente fotografías tomadas durante el festival 48H OPEN HOUSE BCN 2018, que representen alguno de los edificios de la programación de este año.

2.- Duración del concurso

El concurso se iniciará el 15 de octubre de 2018 y finalizará el 4 de noviembre a las 12:00h (UCT +1). No se admitirán a concurso fotografías publicadas más tarde de la hora de finalización del concurso.

El concurso podrá quedar desierto.

3.- Forma de participación

La convocatoria y las bases de este concurso se publicarán en la web <http://www.48hopenhousebarcelona.org> (en catalán y castellano). El concurso se

gestionará mediante la aplicación Instagram.

Para participar en el concurso se deberá tener una cuenta en Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Los participantes deben:

- Realizar fotografías sobre diferentes miradas de un mismo concepto: La piel de la arquitectura.
- Etiquetar la fotografía con las etiquetas o hashtags #opengram18, sin perjuicio de otras etiquetas que el autor de la fotografía quiera incluir como la general del festival #ohb18.
- Publicar la foto en la red Instagram mediante su usuario.
- Preferiblemente, ubicar geográficamente (geotag) la fotografía, aunque las fotografías no ubicadas geográficamente no quedarán excluidas del concurso.
- Preferiblemente, hacer un comentario con una mención de la cuenta de Instagram de @48hopenhousebcn, aunque las fotografías que no lleven el comentario no quedarán excluidas del concurso.
- Preferiblemente, poner un título a la fotografía, preferiblemente identificando el lugar o la escena fotografiada, y describir brevemente qué te ha cautivado al tema del concurso en esta fotografía

El hecho de etiquetar la foto con las etiquetas o hashtags #opengram18 implica el reconocimiento por parte del autor de que la foto etiquetada está tomada en Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma.

No hay limitación en la cantidad de fotografías por participante y no se tendrán en cuenta las valoraciones de otros usuarios sobre las fotografías que participen.

Se puede participar en el concurso con fotografías hechas con anterioridad a la publicación de estas bases que se presenten dentro de los plazos establecidos y que cumplan todas las condiciones de participación.

El 48H OPEN HOUSE BARCELONA se reserva el derecho de usar las fotografías que crea oportunas de los participantes para promover tanto el concurso, como el festival en general en la edición de este año o posteriores, en su página de Facebook <https://www.facebook.com/48HOpenHouseBarcelona>, en su página de Twitter <https://twitter.com/48hOpenHouseBcn>, en su web y en su blog.

4.- Características de las fotografías

El envío de imágenes al concurso implica la confirmación respecto de cada imagen que:

- Ha sido tomada en Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma de Gramenet.
- Destaca por alguna relación con el tema del concurso "Desvestimos la arquitectura" en algún edificio o elemento de edificio de Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma de Gramenet.
- Ha sido tomada por el participante y es una obra original suya.

- No contiene ni hace referencia a marcas de terceros.
- No tiene ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio.
- Ha obtenido las autorizaciones necesarias de las personas que pueden aparecer en ella.
- El comité organizador tendrá la facultad de rechazar las fotografías y mensajes que incumplan las características anteriores, que dañen la imagen institucional de Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma de Gramenet, así como aquellas que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

5.- Premios

No hay premio en metálico o en especie. 10 fotos finalistas se exhibirán durante el acto de presentación de los Finalistas OPENGRAM 2018 organizado por la asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA. Los seleccionados recibirán un lote de productos del festival 48h OPEN HOUSE BCN 2018.

Premio Popular

Una vez escogidos los 10 finalistas, compartiremos las fotos al perfil de Instagram del 48h Open House Barcelona. La foto compartida al perfil 48h Open House Barcelona que obtenga más likes (incluidos los que se recibirán durante el acto de presentación de finalistas), será el ganador del siguiente regalo cortesía de Núñez y Navarro.

- Premio (Núñez y Navarro) - Vale para una estancia de una noche en habitación doble, desayuno incluido en el Hotel Gran Vía - Confirmación según disponibilidad - Reserva previa: reservas@nnhotels.com - 93 552 26 20.

El recuento de *likes* de las fotos finalistas compartidas al perfil de Instagram 48h Open House Barcelona finalizará al final del acto de entrega de presentación de finalistas.

6.- Condiciones de participación Personas físicas

Podrán participar en el concurso fotográfico todas aquellas personas físicas de 14 años o más que no estén implicadas en la definición y / o preparación de este concurso. Esta norma afecta, entre otros, a empleados del 48H OPEN HOUSE BARCELONA y las empresas colaboradoras, así como cónyuges, ascendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado (inclusive) de todos los anteriores. Su incumplimiento conlleva la pérdida inmediata del premio conseguido, en su caso. Los voluntarios del festival podrán participar en el concurso.

En el supuesto de personas menores de 18 años, el hecho de participar en el concurso implica que tienen el consentimiento para hacerlo de sus padres o tutores.

Contenido de la obra presentada

Los participantes asumen la responsabilidad respecto al 48H OPEN HOUSE BCN del contenido de la propuesta presentada y serán responsables ante terceros.

Los participantes se hacen responsables ante terceros de haber obtenido los derechos de imagen de las personas que aparecen fotografiadas, con total indemnidad por parte del 48H OPEN HOUSE BCN.

EL 48H OPEN HOUSE BARCELONA queda exento de toda responsabilidad por los derechos de autor, imagen u otros que puedan corresponder a terceros en el concurso.

El envío de una imagen en el concurso no puede infringir los derechos de reproducción ni ningún otro derecho de terceros.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de todas las bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas del jurado.

7.- Comité organizador y jurado

El comité organizador está compuesto por 2 miembros del 48H OPEN HOUSE BARCELONA. El comité organizador tendrá la facultad de rechazar y excluir del concurso las fotografías y mensajes que incumplan los requisitos y condiciones establecidos en estas bases.

El jurado está formado por 2 miembros del 48h Open House Barcelona profesionales de la fotografía y organizadores del 48h Open House Barcelona, y 2 colaboradores del festival, con fuerte presencia en la red social Instagram y con conocimiento de fotografía.

MIEMBROS DEL JURADO:

Elisenda Bonet - Directora del Festival 48H OPEN HOUSE BCN

Albert Domènech - Social Media Manager del Festival 48H OPEN HOUSE BARCELONA

Antonio Navarro Wijkmark – Fotógrafo Oficial del 48H OPEN HOUSE BARCELONA

Nicanor García @nicanorgarcia - Colaborador del 48H OPEN HOUSE BARCELONA

Daniel Zafra - Director de màrqueting de Nuñez i Navarro

El jurado tendrá la facultad de elegir una preselección de 50 fotografías entre las que se seleccionarán 10 ganadoras.

El jurado en su deliberación valorará:

- La representatividad de la arquitectura de Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt o Santa Coloma de la imagen presentada.
- La relación con la temática del concurso.
- La calidad de la imagen presentada.
- La originalidad la imagen presentada.

Las decisiones tomadas por este jurado serán inapelables.

8.- Selección de propuestas ganadoras

Preselección

El comité organizador del 48H OPEN HOUSE BCN seleccionará entre 20 y 50 fotografías de

entre todas las que cumplan los requisitos de participación descritos en estas bases y se presenten entre el día de inicio y el día de finalización del concurso.

Selección final

Las fotografías seleccionadas se deben enviar al jurado, que se reunirá entre el día 2 de noviembre y el 5 de noviembre de 2018. Este jurado escogerá 10 fotografías ganadoras.

A partir del día 5 de noviembre el 48H OPEN HOUSE BCN se pondrá en contacto con los ganadores a través de su perfil en Instagram, @ 48hopenhousebcn, dejando un comentario en las fotografías ganadoras, y / o mediante las vías a su alcance y que considere oportunas.

El 48H OPEN HOUSE BCN dará instrucciones a los ganadores para ponerse en contacto y facilitar su nombre, apellidos, número de teléfono, correo electrónico y dirección postal.

El 48H OPEN HOUSE BCN se reserva el derecho a excluir de la exposición a las fotografías ganadoras con los autores haya sido imposible contactar y obtener la información antes especificada. El listado de ganadores se publicará en la web <http://www.48hopenhousebarcelona.org>.

9.- Propiedad intelectual

Los participantes ceden expresamente a 48H OPEN HOUSE BARCELONA, con carácter de exclusiva y sin limitación temporal, es decir, durante todo el plazo de vigencia de los derechos de autor y por todo el ámbito territorial universal, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado al concurso, de conformidad con la vigente Ley de propiedad intelectual, incluida su explotación en la red de Internet, así como los derechos de propiedad industrial que puedan derivarse de esta explotación, con fines promocionales, comerciales y / o publicitarios o de análoga naturaleza propias del 48H OPEN HOUSE BARCELONA.

Estos derechos comprenden, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma, el derecho de distribución, el derecho de transformación, incluida la traducción y adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0.

En consecuencia, el 48H OPEN HOUSE BARCELONA podrán utilizar y ceder, en todo o en parte, a favor de la persona física o jurídica que estime conveniente y sin limitación, los derechos de propiedad intelectual adquiridos, sin derecho por parte de los participantes percibir ninguna compensación adicional.

9.1.- Protección de datos

9.1.- Confidencialidad y protección de datos

Confidencialidad.- Las informaciones y datos transmitidos en las presentes bases, constituyen información propia y confidencial de las partes. Así pues, su protección es de la

máxima importancia. Quedan excluidas aquellas que formen parte previamente del dominio público. Por eso, las partes asumen la obligación de guardarlas como confidenciales, adoptando las medidas apropiadas para asegurar que esta información no podrá ser revelada, manipulada, copiada, reproducida, ni puesta a disposición de terceros, a excepción del consentimiento expreso por la parte afectada, durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad de la misma.

Protección de datos.- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y, subsidiariamente, con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, 48H OPEN HOUSE BARCELONA informa:

- **Responsable:**
ASOCIACION CULTURAL 48 OPEN HOUSE
G65391815
C/ Rambla Catalunya 87, 1D - Barcelona 08080.
Email: consultes@openhousebarcelona.org

- **Finalidad:**
 - Tramitar su participación en los concursos, sorteos y promociones que realice 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la promoción del festival y de la ciudad de Barcelona.
 - Gestionar el envío de informaciones sobre aspectos promocionales de nuevos sorteos, concursos y otro tipo de información comercial sobre la entidad. Mediante los medios telemáticos oportunos.

- **Legitimación:** El tratamiento de los datos queda legitimado por el consentimiento del interesado y/o participante.

- **Destinatarios:** No se cederán los datos a terceros, a excepción de obligación legal o consentimiento expreso del interesado.

- **Derechos:** Usted tiene la posibilidad de acceder, rectificar, suprimir y oponerse a la información facilitada así como también, ejercer el resto de derechos regulados en el Reglamento (UE) 679/2016 dirigiéndose al domicilio de 48H OPEN HOUSE BARCELONA: C/ Rambla Catalunya 87, 1D - Barcelona 08080 o mediante el correo electrónico consultes@openhousebarcelona.org . Además en este sentido 48 HORES OPEN HOUSE, informa que el interesado tiene derecho a presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de datos en caso de incumplimiento por parte de la entidad.

- **Conservación:** Los datos se conservan durante el tiempo necesario por tal de tramitar el concurso.

- **Comunicación de los datos:** por tal de poder participar al sorteo es un requisito comunicar los datos solicitados en el formulario. En caso contrario, el usuario no podrá participar.

10.- Limitaciones de la responsabilidad

El 48H OPEN HOUSE BARCELONA y las entidades del Concurso no se responsabilizan de cualquier información incorrecta o errónea, ya esté provocada por los usuarios de la página web o red social, un error humano, una manipulación, un hackeo, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados durante el Concurso, y no asume la responsabilidad de ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o retraso en la operación o transmisión, ni de ningún error en la comunicación, retraso, robo, pérdida o destrucción de las fotos presentadas. Si, por cualquier motivo, el concurso no pudiera desarrollarse según lo previsto por motivos, entre otros, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos u otros errores técnicos, o cualquier otra causa que el organizador considere, a su discreción, que perjudica o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de esta actividad y sorteo, el organizador se reserva el derecho, a su discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el concurso entre las fotos recibidas previamente a la acción, o que, por otra parte el organizador considere justas y equitativas.

Adicional

- La organización no se hace responsable de ningún problema o fallo técnico de un sistema online informático, servidor o proveedor, equipo informático o error de software de cualquier correo electrónico que pueda producirse.
- 48H OPEN HOUSE BARCELONA se reserva el derecho a modificar o cancelar las promociones.
- Participar en los concursos significa aceptar estas bases.
- El 48H OPEN HOUSE BCN queda exento de toda responsabilidad por los derechos de autor, imagen u otros que puedan corresponder a terceros en el concurso.
- Ante posibles dudas en la interpretación de las bases, conflicto o circunstancia no prevista, prevalecerá el criterio de la asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA.
- Todas las imágenes deben respetar el derecho a la intimidad de las personas ya la propia imagen de acuerdo con la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, ya la propia imagen. Los participantes se comprometen a estar en posesión del consentimiento expreso de las personas que puedan verse afectado sus derechos al honor, la intimidad personal, familiar ya la propia imagen.

* Asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la divulgación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Barcelona.